

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
2701	41796	21/04/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: DULIA SUSSY MAMANI MAMANI
 RUT EMPRESA: 13742208-5
 REGIÓN: I REGION
 COMUNA: ALTO HOSPICIO
 DOMICILIO: PASAJE YUNGAY BAJO
 Nº: 3663-A
 FONONO: 057-427245
 CIUDAD:
 EMAIL: trans_patricio_ch@hotmail.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: EXCAVADORA HITACHI ZAXIS 200

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 25 Tara ▶ 18 PBT ▶ 43

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGION Destino ▶ II REGION

COMUNAS: Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ ANTOFAGASTA

LOCALIDADES: Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ ANTOFAGASTA

RUTA A RECORRER: RUTA 1

TOTAL DE K.M: 473 Fecha Aprox. Viaje: 25/04/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2,60 Carga ▶ 3,0 Total ▶ 3,0
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0,60 Carga ▶ 4,10 Total ▶ 4,7
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 11 Carga ▶ 7 Total ▶ 21

DEBE VIAJAR SOLO DE DIA

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ CYTH-87 SemiRemolque ▶ JJ-8038 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	3	9							
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)				
PESOS X EJES	7	16	20						
Nº DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1,35	1,35						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa: **VELOCIDAD MÁXIMA:** Le está establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA, EN PASOS INFERIORES O PASARELAS PEATONALES DEBE USAR CALLES O CAMINOS ALTERNATIVOS.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 25/04/2011 FECHA HASTA ▶ 29/04/2011
 COD_AUTENTIFIC: 3692011425-6887-2010 - 4608-2010-0602839448

En pasos inferiores 0 pasarelas peatonales debe utilizar calles o caminos de alternativas.

JOSÉ NAREDO MEDINA
 Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
 Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá
 Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011